

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL SIETE.

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal.
D^a. Rosa Ana Alfonso Peinado.
D. Gabriel Jover Pastor.
D. José Rico Rico.
D^a. Inmaculada Amorós Richart.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. Isidro Monzó Pérez.

Señores/as ausentes:

D. José Antonio Mataix Gómez.
D^a. M^a. Pilar Gil Giménez.

En Salinas, a seis de junio de dos mil siete, y siendo las trece horas y treinta minutos, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación, **que redacta la presente acta sintetizando la opinión de los grupos o miembros de la Corporación intervinientes y las incidencias, de conformidad con lo establecido en el art. 109, 1, g, del Reglamento de**

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, toma la palabra D. Joaquín Marco Bernabé, que manifiesta que no la aprueba por no disponer de las grabaciones. El acta es aprobada con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U., el de D. Isidro Monzó Pérez, y el voto en contra de D. Joaquín Marco Bernabé.

2º. APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE 2006.

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad

Local rendidas por el Sr. Presidente y de los organismos dependientes de la misma, y de las cuentas de sociedades mercantiles de capital íntegro.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del Título VI del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y título 2º de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda (BOE 296/2004 de 9 de diciembre).

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna, toma la palabra D. Isidro Monzó Pérez, que manifiesta que no está de acuerdo con las cuentas y vota en contra, toma la palabra D. Joaquín Marco Bernabé, que manifiesta que su grupo vota en contra porque no está de acuerdo con las cuentas, y no han participado en ellas.

Se pasa el tema a votación y con el voto favorable de los cinco Concejales de I.U. y el voto en contra de D. Isidro Monzó Pérez y D. Joaquín Marco Bernabé, el Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los libros de contabilidad, de conformidad con el artículo 193.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2006, con el siguiente resumen:

	<u>Euros</u>
Remanente de tesorería total	2.598.292,09
Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada	930.508,10
Remanente de tesorería para gastos generales	1.457.297,70
Resultado presupuestario ajustado:	1.051.688,91
Resultado del ejercicio:	1.312.231,61
Total Activo	8.214.106,94
Total Pasivo	8.214.106,94

Segundo.- Aprobar las cuentas de la empresa pública INICIATIVAS DEL ALTO VINALOPO, S.A., en la forma en que se aprobaron por la Junta General de la empresa en sesión de 30 de abril de 2007.

Tercero.- Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo

previsto en el artículo 212.5 del RDLeg. 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

URGENTE:

Se acuerda por unanimidad declarar urgente la adopción del siguiente Acuerdo:

Visto el escrito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, por el que se solicita acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal aprobando la solicitud que la Alcaldía realizó el día 7 de febrero de 2007 a dicha Confederación, para la investigación de aguas subterráneas en la partida de La Laguna, del Termino Municipal de Salinas (Alicante), con destino a la recuperación parcial del ecosistema de La Laguna de Salinas, esta Corporación por unanimidad acuerda ratificar en todos sus extremos la solicitud de la Alcaldía, aprobando la misma.

Y no habiendo nada más que tratar y siendo las trece horas y treinta y tres minutos, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava número OF6220445 y OF6220446.